

9. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE PREGRADO

9.1 MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes:

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSÓ	DOCENTE
1	Hilda Melisa Ortiz Cruz	1013632804	2549	2015289	29	Trabajo de grado	4.5	2018-1S	Carlos Alberto Fuenmayor Bobadilla
2	Juan Sebastián Castillo Figueroa	1013649099	2547	2017275	03	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.7	2018-1S	Carlos Julio Camacho López
3	Santiago Araujo Cubides	1020776852	2548	2017275	03	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.7	2018-1S	Carlos Julio Camacho López
4	Camilo Andrés Mondragón Giraldo	1015446302	2548	2017275	03	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.7	2018-1S	Carlos Julio Camacho López
5	Edilson Sarmiento Alonso	1013633150	2547	2017275	03	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.7	2018-1S	Carlos Julio Camacho López
6	Andrés Felipe García Toro	1015463040	2547	2017275	03	Proyecto Aplicado de Ingeniería	3.7	2018-1S	Carlos Julio Camacho López
7	María Camila Sierra Herrera	1143159495	2548	2017275	03	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4.6	2018-1S	Carlos Julio Camacho López
8	Héctor Hugo Hernández Gutiérrez	1136886648	2547	2017275	03	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4.6	2018-1S	Carlos Julio Camacho López
9	Miguel Ángel Fajardo Aranda	1033760525	2547	2017275	03	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4.6	2018-1S	Carlos Julio Camacho López
10	Juan Manuel Aponte Rojas	1015450220	2547	2017275	03	Proyecto Aplicado de Ingeniería	4.6	2018-1S	Carlos Julio Camacho López
11	Jessica Zuleima Parrado Agudelo	1121919193	2547	2017295	8	Trabajo de Grado	4.5	2018-1S	Carlos Alberto Narváez Tovar
12	Fabio Rafael Maldonado Colls	1126421878	2879	2025975	2	Introducción a la Ingeniería	4.0	2017-2S	Jenny Marcela Sánchez Torres
13	Fabio Rafael Maldonado Colls	1126421878	2879	1000002	3	Curso Nivelatorio de lectura y escritura - intersemestral	4.8	2017-2S	Juliana Acero Camaño
14	Luis Enrique Cuesta Pinzón	1016073058	2545	2015316	19	Trabajo de grado	4.5	2018-1S	Giovanni Aldemar Baquero Rozo

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 014 – 23 DE AGOSTO DE 2018

INFORMACIÓN DEL ESTUDIANTE				DATOS DE LA ASIGNATURA					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	PLAN	CÓDIGO ASIG.	GR.	NOMBRE	NOTA CORRECTA (1)	PERIODO EN QUE SE CURSÓ	DOCENTE
15	Andrés Eduardo Olaya Patiño	1014274575	2545	2016763	18	Practica estudiantil II	4.8	2018-1S	Jan Bacca Rodríguez
16	Edwin Aristides Yara Sandoval	1018456736	2545	2016763	18	Practica estudiantil II	4.8	2018-1S	Jan Bacca Rodríguez
17	Carlos Alberto Riveros Varela	1032444883	2545	2016508	1	Sistemas embebidos	4.0	2018-1S	Carlos Iván Camargo Bareño
18	Pilar Andrea Pinto Chaparro	1032471248	2545	2016508	1	Sistemas embebidos	4.0	2018-1S	Carlos Iván Camargo Bareño
19	Luis Alfonso Rodríguez Usaquén	79858689	2542	2015940	3	Análisis Estructural Aplicado	2.8	2018-1S	Daniel Ricardo Lozano Monsalve
20	Oscar Andrés López Gustínez	1022386821	2547	2017293	1	Modelación matemática	3.0	2018-1S	Carlos Alberto Duque Daza
21	Andrés Felipe Beltrán Osorio	1123633881	2548	2016763	1	Practica Estudiantil II	4.0	2018-1I	Luis Miguel Méndez Moreno
22	Oscar Miguel Díaz Cruz	1121924892	2548	2548927	14	Trabajo de Grado	4.2	2018-1S	Luis Miguel Méndez Moreno
23	Robinson Yesid Sánchez Deantonio	1014248293	2548	2017287	2	Sensores y Actuadores	4.2	2018-1S	Luis Miguel Méndez Moreno
24	María Alejandra González Quintero	1022408608	2546	2016600	1	Gestión Tecnológica	3.6	2018-1S	Oscar Fernando Castellanos Domínguez

9.2 INGENIERÍA INDUSTRIAL

RECURSOS DE REPOSICIÓN Y REPOSICIÓN CON SUBSIDIO DE APELACIÓN:

9.2.1 Laverde Pérez Juan Sebastián DNI. 1098783394

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **REPONE** decisión del Acta 011 de junio 28 de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Schlumberger, a cargo del profesor Giovanni Muñoz

Puerta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Laura Díaz por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	8	L	3

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.2.2 Mojica Tabares Oscar Andrés DNI. 1022421349

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Mojica Tabares Oscar Andrés					DNI. 1022421349	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	O	3.7	Cálculo diferencial	3.7
1000005	Cálculo integral	4	O	3.0	Cálculo integral	3.0
1000006	Cálculo en varias variables	4	O	3.1	Cálculo en varias variables	3.1
1000003	Álgebra lineal	4	O	3.4	Álgebra lineal	3.4
1000007	Ecuaciones diferenciales	4	O	3.1	Ecuaciones diferenciales	3.1
2015734	Programación de computadores	3	B	4.3	Programación de computadores	4.3
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.3	Fundamentos de mecánica	3.3
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.3	Fundamentos de electricidad y magnetismo	3.3
2025986	Ingeniería económica y análisis de riesgo	3	B	4.5	Ingeniería económica	4.5
2024999	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte popular	3	L	4.6	Fiestas populares, carnaval, sociedad y arte popular	4.6
1000041	Química básica	3	L	4.6	Química básica	4.6
2016142	Ciudad y medio ambiente sustentable	3	L	4.4	Ciudad y medio ambiente sustentable	4.4
2026436	Cultura en la región de la Orinoquía	3	L	4.8	Cultura en la región de la Orinoquía	4.8
Créditos equivalidos B		11				
Créditos equivalidos L		15				
Créditos equivalidos O		8				
Total créditos que se equivalen		34				

9.2.3 Martínez Álvarez John Edwin DNI. 1014245544

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Martínez Álvarez John Edwin					DNI. 1014245544	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025970	Modelos y simulación	3	T	3.5	Programación lineal y entera	3.5
2016589	Control y gestión de calidad	3	T	3.6	Control y aseguramiento de la calidad	3.3
					Gestión de calidad	3.8
2025986	Ingeniería económica y análisis de riesgo	3	B	3.5	Ingeniería económica	3.2
					Economía II	3.7
Créditos homologados T		6				

Martínez Álvarez John Edwin				DNI. 1014245544		
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Industrial (2546)				Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
	Créditos homologados B	3				
	Total créditos que se homologan	9				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Martínez Álvarez John Edwin				DNI. 1014245544	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Industrial					
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2546)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota	
Inferencia estadística fundamental	Inferencia estadística y diseño de experimentos	No son similares en contenido o intensidad	3	3.1	
Gerencia y gestión de proyectos	Diseño integrado de producto y proceso	No son similares en contenido o intensidad	2	3.5	

TRASLADO

9.2.4

Manga Cadena Juan Carlos

DNI. 1014223037

El Consejo de Facultad, **APRUEBA** homologación las siguientes asignaturas como consecuencia del traslado intercedes del programa Ingeniería Industrial (3523) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2018-2S, aprobado por el Consejo Académico de la Sede en sesión 07 de 2018 de manera excepcional:

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T *	Ob *	Op *	Agrupación	C*	NOT A
1000003	álgebra lineal	1000003	Álgebra Lineal	O		X	Matemáticas	4	3.1
1000004	cálculo diferencial	1000004	Cálculo Diferencial	O		X	Matemáticas	4	3.2
1000005	cálculo integral	1000005	Cálculo Integral	O		X	Matemáticas	4	3.0
1000006	cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en Varias Variables	O		X	Matemáticas	4	3.8
1000019	fundamentos de mecánica	1000019	Fundamentos de Mecánica	B	X		Física	4	3.0
3007742	fundamentos de programación	2015734	Programación de Computadores	B	X		Programación	3	4.1
2015811	sociología especial: industrial y del trabajo	2015811	Sociología Especial: Industrial y del Trabajo	C	X		Sociohumanística	3	4.2
2016615	taller de invención y creatividad	2016615	Taller de Invención y Creatividad	C	X		Sociohumanística	3	4.3
3007321	introducción a la ingeniería industrial	2026805	Introducción a la ingeniería industrial	C	X		Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	3	4.3

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOT A
2024279	agujeros negros y maquinas del tiempo	2023535	Agujeros negros y maquinas del tiempo	L				3	5.0
3007202	fundamentos de economía	2015270	Fundamentos de Economía	L				3	4.8
3007333	teoría de la gestión	2023534	Teoría de la gestión	L				3	3.6
3009144	inducción y preparación para la vida universitaria	2023533	Inducción y preparación para la vida universitaria	L				3	4.6
Total créditos convalidados/equivalentes								44	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Probabilidad y Estadística	2015178	Probabilidad	4	8
	2016379	Inferencia Estadística	4	
Agrupación Física	1000017	Fundamentos de Electricidad y Magnetismo	4	8
Agrupación Programación	2016375	Programación Orientada a Objetos	3	6
Total Créditos pendientes				15
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Matemáticas		20		4
Total Créditos pendientes				4

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Economía y Finanzas	2025986	Ingeniería Económica y Análisis de Riesgo	3	3
Agrupación Materiales y Procesos	2025993	Taller de Ciencia y Tecnología de Materiales	4	10
	2016619	Taller de Procesos Químicos y Biotecnológicos	3	
	2016618	Taller de Procesos Metalmeccánicos	3	
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación	2025987	Modelos Estocásticos para Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	6
	2025988	Taller de Simulación de Procesos de Manufactura y Sistemas de Servicios	3	
Agrupación Producción y Operaciones	2016609	Seguridad Industrial	3	18
	2016613	Taller de Ergonomía e Ingeniería de Métodos	4	
	2016614	Taller de Ingeniería de la Producción	4	
	2016612	Taller de Diseño de Plantas	4	

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
	2016605	Logística	3	
Agrupación Sociohumanística	2016616	Taller Metodología de la Investigación	3	3
Contexto Profesional y Proyectos de Ingeniería	2026488	Taller de Herramientas y Problemas en Ingeniería Industrial	3	3
Total Créditos pendientes				43
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Agrupación Administración y Gestión		12		12
Agrupación Economía y Finanzas		10		10
Agrupación Sistemas, Modelos, Optimización y Simulación		6		6
Agrupación Producción y Operaciones		3		3
Agrupación Sistemas de Información		3		3
Agrupación Trabajo de grado		6		6
Total Créditos pendientes				40
Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)				<u>22</u>

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.2.5 Bejarano Córdoba Andrés Yesid DNI. 1026593351

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Cancelar el periodo académico 2018-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 014 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.2.6 López Pérez Mariana DNI. 1116807535

El Consejo de Facultad **ACLARA** equivalencias aprobadas en acta 06 de 2018, como consecuencia del traslado interfacultad aprobado del programa Ingeniería Industrial (7087) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Industrial (2546) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2018-03, de la siguiente manera: (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

PLAN DE ESTUDIOS (1)			PLAN DE ESTUDIOS (2)						
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
4100644	Expresión y comunicación	2023533	Expresión y comunicación	L			Libre elección	3	3,8
4100598	Taller de fundamentos de ingeniería industrial	2023529	Taller de fundamentos de ingeniería industrial	L			Libre elección	4	4,0
4050070	Contexto - astronomía	2023534	Contexto - astronomía	L			Libre elección	3	5,0
4100842	Humanidades para ingenierías	2025068	Humanidades para ingenierías	L			Libre elección	2	4,2

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOT A
4070123	Geología ambiental	2023530	Geología ambiental	L			Libre elección	4	4,7
4050155	Contexto - ciencia, tecnología y sociedad	2023535	Contexto - ciencia, tecnología y sociedad	L			Libre elección	3	4,8
4200512	Cátedra indígena intercultural	2023536	Cátedra indígena intercultural	L			Libre elección	3	5,0
4100594	Lógica de programación	2023537	Lógica de programación	L			Libre elección	3	3,8
4100616	Administración pública	2025069	Administración pública	L			Libre elección	2	4,6
4200314	Escrituras académicas	2024350	Escrituras académicas	L			Libre elección	3	4,2
Total créditos convalidados/equivalentes								30	

9.3 INGENIERÍA CIVIL

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.3.1 Posada Pataquiva Daniel Camilo DNI. 1012388307

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Crear la historia académica BAPI en el periodo 2018-2S, debido a que le fue aprobado reingreso mediante Acta No.006 de 2018, y su historia académica estaba bloqueada durante el plazo de entrega de la preinscripción de trabajo de grado.
2. Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-2S, debido a que con la inscripción de la asignatura Trabajo de Grado completa los créditos pendientes de aprobación para finalizar su plan de estudios. (Numerar 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C	PLAN
2015299	Trabajo de Grado - Asignaturas de Posgrado	1	C	6	2542
2019882	Transporte Aéreo	1	L	4	BAPI
2021495	Gerencia de proyectos viales	1	L	4	BAPI

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.3.2 Enríquez Vargas Martin Esteban DNI. 99101012162

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-03, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander, de la siguiente manera:

Enríquez Vargas Martin Esteban					DNI. 99101012162		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Universidad Industrial de Santander		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000024	Principios de química	4	B	4.5	Química básica	4	4.5
Total créditos homologables		4					
Créditos fundamentación		4					

9.3.3 Segura Rodríguez Juan Esteban DNI. 1019150012

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

Segura Rodríguez Juan Esteban					DNI. 1019150012		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.6	Cálculo diferencial	4	3.6
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.0	Física mecánica y de fluidos	4	3.0
2015711	Dibujo básico	3	B	3.1	Expresión gráfica I	3	3.1
1000005	Cálculo integral	4	B	3.2	Cálculo integral	4	3.2
2015734	Programación de computadores	3	B	3.8	Solución de problemas por computador	3	3.8
2026186	Introducción a la ingeniería civil	3	C	3.5	Introducción a la ingeniería civil	2	3.5
2015958	Geomática básica	4	C	3.4	Geomática	4	3.4
1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	L	3.6	Física del electromagnetismo	4	3.6
2015270	Fundamentos de economía	3	L	4.0	Fundamentos de economía	3	4.0
2023533	Taller de lectura y escritura	3	L	4.7	Taller de lectura y escritura	3	4.7
2023534	Religiones del mundo	3	L	3.9	Religiones del mundo	3	3.9
Total créditos homologables		38					
Créditos de fundamentación		18					
Créditos disciplinares		7					
Créditos libre elección		13					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar intensidad, a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Segura Rodríguez Juan Esteban		DNI. 1019150012		
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación	C	Nota
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con intensidad	3	3.7

9.3.4 Barrera Naranjo Andrés Felipe DNI. 1014307408

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera:

Barrera Naranjo Andrés Felipe					DNI. 1014307408		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015734	Programación de Computadores	3	O	4.7	Programación básica	3	4.7

Barrera Naranjo Andrés Felipe					DNI. 1014307408		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Civil (2542)					Asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.7	Cálculo diferencial	4	3.7
	Total créditos convalidables	7					
	Créditos fundamentación	7					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-01, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular la asignatura cursada en este programa no es similar en intensidad a la que se ofrece en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)

Barrera Naranjo Andrés Felipe					DNI. 1014307408		
Asignatura que no se equivale en el programa de Ingeniería Civil							
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignaturas (Ingeniería Eléctrica)	Justificación	C	Nota			
Fundamentos de mecánica	Física I	No cumple con intensidad	3	3.4			

9.4 INGENIERÍA ELÉCTRICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.4.1 León Gil Luis Miguel DNI. 1020819879

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en *Purdue University*, a cargo del profesor Fernando Augusto Herrera León por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Diego Velásquez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	4	L	9

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.4.2 Castellanos Bernal Héctor Andrés DNI. 1020754387

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Castellanos Bernal Héctor Andrés					DNI. 1020754387	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016489	Circuitos Eléctricos I	3	C	3.0	Circuitos I	3.0
2016490	Circuitos Eléctricos II	4	C	3.9	Circuitos II	3.3
					Circuitos III	4.4
2016495	Electrónica Análoga I	4	C	3.0	Electrónica I	3.0
					Electrónica II	3.0

Castellanos Bernal Héctor Andrés					DNI. 1020754387	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016498	Electrónica Digital I	4	C	3.3		
					Electrónica Digital	3.5
Créditos homologados C		15				
Total créditos que se homologan		15				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Castellanos Bernal Héctor Andrés			DNI. 1020754387	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Señales y sistemas I	Análisis de sistemas dinámicos	Tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	2	3.3
Instalaciones Eléctricas	Instalaciones Eléctricas	Tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	2	4.0

9.4.3 Lazo Hernández Javier Hernando DNI. 1015440894

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Lazo Hernández Javier Hernando					DNI. 1015440894	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	4.0	Programación básica	4.0
Créditos homologados C		3				
Total créditos que se homologan		3				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido o porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Lazo Hernández Javier Hernando		DNI. 1015440894		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	No ha cursado el prerrequisito matemáticas básicas	4	3.6
Fundamentos de mecánica	Física I: mecánica newtoniana	No ha cursado el prerrequisito Cálculo diferencial, tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	4.0
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No ha cursado el prerrequisito Cálculo diferencial, tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	3.1
Cálculo Integral	Cálculo Integral	No ha cursado el prerrequisito Cálculo diferencial, tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	3.3
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Física II: electromagnetismo	No ha cursado los prerrequisitos Cálculo Integral y Fundamentos de mecánica, tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	3.2
Circuitos Eléctricos I	Circuitos I	No ha cursado el prerrequisito taller de ingeniería Eléctrica,	3	4.5
Electrónica Análoga I	Electrónica I	No ha cursado el prerrequisito circuitos Eléctricos I, tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	3.6
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No ha cursado los prerrequisitos Cálculo Integral y Álgebra lineal, tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	3.7
Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	Física de fluidos y termodinámica	No ha cursado el prerrequisito Fundamentos de mecánica	3	3.9
Electrónica Análoga II	Electrónica II	Tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	3.1
Electrónica Digital I	Electrónica Digital	No ha cursado el prerrequisito Electrónica Análoga I, tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	3.9
Variable Compleja	Matemáticas especiales	No ha cursado el prerrequisito Ecuaciones diferenciales, tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	3.5

9.4.4 Rodríguez Martínez Jersson Oswaldo DNI. 1031150527

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rodríguez Martínez Jersson Oswaldo					DNI. 1031150527	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Eléctrica(2544)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.7	Cálculo diferencial	3.7
2015734	Programación de computadores	3	B	3.6	Programación básica	3.6
1000005	Cálculo Integral	4	B	3.6	Cálculo Integral	3.2
					Calculo multivariado	4.0
1000003	Álgebra lineal	4	B	3.3	Álgebra lineal	3.2
					Ecuaciones diferenciales	3.4
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.8	Física I: mecánica newtoniana	4.3
					Física II: electromagnetismo	3.2
2016375	Programación orientada a objetos	3	O	3.7	Programación orientada a objetos	3.7
2016489	Circuitos eléctricos I	3	C	3.3	Circuitos I	3.3
2016495	Electrónica Análoga I	4	C	3.5	Electrónica I	3.2
					Electrónica II	3.8
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	B	4.0	Fluidos y termodinámica	4.0
	Créditos homologados B	15				
	Créditos homologados O	3				
	Créditos homologados C	11				
	Total créditos que se homologan	29				

2. **NO APRUEBA** homologar, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Rodríguez Martínez Jersson Oswaldo		DNI. 1031150527		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Física de semiconductores	Electrónica I	La asignatura no corresponde en contenido a la ofertada en la Universidad Nacional	3	3.2

Rodríguez Martínez Jersson Oswaldo DNI. 1031150527				
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Eléctrica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2544)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Variable Compleja	Matemáticas especiales	Tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	3	3.5
Señales y sistemas I	Análisis de sistemas dinámicos	Tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	2	3.7
Instalaciones Eléctricas	Instalaciones Eléctricas	Tiene un número de créditos inferior a la materia ofertada por la Universidad Nacional	2	3.6
Circuitos Eléctricos II	Circuitos II	No ha cursado el prerrequisito Ecuaciones Diferenciales	3	3.2
	Circuitos III		2	3.4

HISTORIA ACADÉMICA BAPI

9.4.5 Guerrero Vargas Nicolás Alfredo DNI. 1073167973

El Consejo de Facultad **APRUEBA** eliminar la historia académica BAPI, debido a que el estudiante desiste de cursar trabajo de grado en modalidad asignaturas de posgrado en el semestre 2018-2S.

TRASLADO

9.4.6 Martínez Trujillo Yeisson Javier DNI. 1014255278

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Homologaciones de traslado interse-des del programa Ingeniería Eléctrica (3521) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, al programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2018-2S. El traslado del estudiante ha sido concedido por vía excepcional por el Consejo Académico y remitido a Consejo de Facultad mediante oficio CA-2250-18. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y APROBADAS HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.		Plan de estudios (2)							
Plan de estudios (1)									
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	O _p *	Agrupación	C*	Nota
3007742	Fundamentos de programación	2015734	Programación de computadores	B	X		Informática	3	3.5
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas probabilidades y estadística	4	3.4

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 014 – 23 DE AGOSTO DE 2018

1000005	Cálculo integral	1000005	Cálculo integral	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	3.3
1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	3.2
1000019	Física mecánica	1000019	Fundamentos de mecánica	B	X		Física	4	3.6
1000006	Cálculo en varias variables	1000006	Cálculo en varias variables	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	3.7
1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	3.4
1000017	Física de electricidad y magnetismo	1000017	Fundamentos de electricidad y magnetismo	B	X		Física	4	3.0
3006905	Matemáticas especiales	2015159	Variable compleja	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	3.7
1000020	Física de oscilaciones, ondas y óptica	1000020	Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	B	X		Física	4	3.9
3007786	Cátedra en ingeniería eléctrica	2016856	Introducción a la Ingeniería Eléctrica	C	X		Contexto profesional, innovación e Investigación	5	4.1
3009822	Introducción a la ingeniería de petróleos								
3007844	Seminario de proyectos en ingeniería I	2016862	Taller de Ingeniería Eléctrica	C	X		Contexto profesional, innovación e Investigación	2	4.5
3007748	Análisis de circuitos eléctricos I	2016489	Circuitos eléctricos I	C	X		Circuitos y Campos	3	3.6
3007749	Análisis de circuitos eléctricos II	2016490	Circuitos eléctricos II	C	X		Circuitos y Campos	4	4.4
3007756	Laboratorio de circuitos	2016495	Electrónica análoga I	C	X		Electrónica	4	3.6
3007349	Electrónica análoga I								
3007352	Electrónica digital	2016498	Electrónica digital I	C	X		Electrónica	4	3.3
3007766	Teoría electromagnética	2016487	Campos electromagnéticos	C	X		Circuitos y Campos	4	3.1
3009144	Inducción y preparación para la vida universitaria	2023533	Inducción y preparación para la vida universitaria	L		X	Libre elección	3	4.4
1000008	Geometría vectorial y analítica	2023529	Geometría vectorial y analítica	L		X	Libre elección	4	3.0

CONSEJO DE FACULTAD DE INGENIERÍA
ACTA 014 – 23 DE AGOSTO DE 2018

3007528	Desplazamiento forzado en Colombia	2023534	Desplazamiento forzado en Colombia	L		X	Libre elección	3	3.0
3006829	Química general	2023535	Química general	L		X	Libre elección	3	3.0
3007350	Electrónica análoga II	2016496	Electrónica análoga II	L		X	Libre elección	4	3.0
3007364	Telecomunicaciones	2023536	Telecomunicaciones	L		X	Libre elección	3	3.8
3009581	Vibraciones mecánicas	2023537	Vibraciones mecánicas	L		X	Libre elección	3	3.6
3007826	Termodinámica general	2015741	Termodinámica	L	X		Libre elección	4	3.0
Total créditos convalidados/equivalentes								92	

**CUADRO EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIONES DE ASIGNATURAS CURSADAS Y NO APROBADAS
HASTA LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE LA SOLICITUD POR PARTE DEL ESTUDIANTE.**

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
1000004	Cálculo diferencial	1000004	Cálculo diferencial	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	2.7
1000003	Álgebra lineal	1000003	Álgebra lineal	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	2.9
1000007	Ecuaciones diferenciales	1000007	Ecuaciones diferenciales	B	X		Matemáticas probabilidad y estadística	4	2.8
3007748	Análisis de circuitos eléctricos I	2016489	Circuitos eléctricos I	C	X		Circuitos y Campos	3	2.4
3007766	Teoría electromagnética	2016487	Campos electromagnéticos	C	X		Circuitos y Campos	4	1.2
3007766	Teoría electromagnética	2016487	Campos electromagnéticos	C	X		Circuitos y Campos	4	2.0
Total créditos convalidados/equivalentes								23	

*T: tipología (C/B/L). Ob: obligatoria. Op: optativa. C: créditos

ASIGNATURAS PENDIENTES POR CURSAR EN EL SEGUNDO PLAN DE ESTUDIOS

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Física	1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	3	3
Ciencia de los materiales	1000040	Introducción a la ciencia de los materiales	3	3
Ciencias económicas y administrativas	2015703	Ingeniería económica	3	3

Componente de Fundamentación (B)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Herramientas para ingeniería	2016845	Mecánica para ingeniería	3	3
Total créditos pendientes				12
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Matemáticas probabilidad y estadística		3		3
Ciencias económicas y administrativas		6		6
Herramientas para ingeniería		3		3
Total créditos pendientes				12

Componente Disciplinar/Profesional (C)				
Obligatorias				
Agrupación	Código	Asignatura	Créditos asignatura	Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Señales , sistemas y control	2016506	Señales y sistemas I	3	10
	2016507	Señales y sistemas II	3	
	2016493	Control	4	
Electrotecnia	2017003	Instalaciones eléctricas	3	6
	2016494	Conversión electromagnética	3	
Sistemas de potencia	2016865	Transmisión y distribución	3	9
	2016861	Introducción a los sistemas de energía eléctrica	3	
	2016851	Análisis de sistemas de potencia	3	
Contexto profesional, innovación e Investigación	2016863	Taller de Ingeniería	3	12
	2016864	Taller de proyectos interdisciplinarios	3	
	2016866	Trabajo de grado	6	
Total créditos pendientes				37
Optativas				
Nombre de la Agrupación		Créditos Requeridos		Créditos pendientes por cursar por el estudiante
Electrotecnia		2		2
Sistemas de potencia		3		3
Contexto profesional, innovación e Investigación		3		3
Total créditos pendientes				8

Componente de Libre Elección (L) (Créditos pendientes)	<u> </u>
---	-----------

La oferta de asignatura optativas en cada una de las agrupaciones y componentes del plan de estudios del programa de Ingeniería Eléctrica, la encuentra en el Acuerdo No. 34 del año 2016, expedido por el Consejo de Facultad de Ingeniería.

- Inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-2S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por Traslado aprobado a partir del periodo 2018-2S, aprobado por la Comisión delegataria del Consejo Académico situación que impidió la inscripción oportuna

de las asignaturas. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000021	Fundamentos de mecánica de fluidos y termodinámica	4	B	3
2016506	Señales y sistemas I	5	C	3
2017003	Instalaciones eléctricas	1	C	3
2016494	Conversión electromagnética	1	C	3
1000013	Probabilidad y estadística fundamental	7	B	3

ACLARACIÓN

9.4.7 Lindo Parada Daniel Alejandro DNI. 1032489258

El Consejo de Facultad **ACLARA** la homologación de una asignatura aprobada en Acta 006 de 2018, por traslado inter sedes del programa Ingeniería Eléctrica (4022) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Manizales, al programa Ingeniería Eléctrica (2544) de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Bogotá, en el periodo académico 2018-03, debido a un error en el código de la asignatura. (Artículo 39 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Acuerdo 089 de 2014 del Consejo Académico)

PLAN DE ESTUDIOS (1)		PLAN DE ESTUDIOS (2)							
Código	Asignatura	Código	Asignatura	T*	Ob*	Op*	Agrupación	C*	NOTA
4101217	Expresión grafica	2023536	Expresión grafica	L		X	Libre elección	3	4.8

9.5 INGENIERÍA MECÁNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.5.1 Cañas Palomino Luis Alfonso DNI. 1018491224

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Sistemas Insepel CIA LTDA, a cargo del profesor Carlos Alberto Narváez Tovar por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Ricardo Guaman por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	2	L	9

9.5.2 Tovar Martínez Angie Katherine DNI. 1024524471

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa EMGESA S.A., a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan diego Acero Zuluaga por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	1	L	9

9.5.3 Acosta Araque Daniel Antonio DNI. 1052400061

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Industrial Process Mechanics S.A.S., a cargo del profesor Miguel Ángel Baquero Cortés por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jorge Yair Ávila Ramos por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	1	L	9

9.5.4 Haad Useche Johan Steeven DNI. 80749002

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa HYVA HOLDING B.V., a cargo del profesor Jesús Fiderman Barrera Cobos por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Pablo Andrés Portilla Ramos por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	6	L	9

9.5.5 Castro García Javier Alejandro DNI. 1019095605

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa CHALLENGER S.A.S., a cargo del profesor Henry Octavio Cortés Ramos por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Camilo Andrés Enciso Peña por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	31	L	6

9.5.6 Vallejo Melgarejo Laura Daniela DNI. 1032469181

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en *Purdue University*, a cargo del profesor Carlos Alberto Narváez Tovar por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. José M. García Bravo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	5	L	3

9.5.7 Caita Tapia Álvaro Danilo DNI. 1015455488

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la Universidad Nacional de Colombia, a cargo del profesor Jhon Jairo Olaya Flórez por parte de la Universidad Nacional de Colombia.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	32	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.5.8 Zorro Sánchez Carlos Felipe DNI. 1014284782

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA**:

- Homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque la solicitud la presenta a un programa del cual no tiene calidad de estudiante (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Zorro Sánchez Carlos Felipe					DNI. 1014284782	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Administración de empresas (2520)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	3.6	Cálculo diferencial	3.6
1000019	Fundamentos de mecánica	4	B	3.9	Física mecánica y de fluidos	3.9
	Créditos homologados B					

Zorro Sánchez Carlos Felipe					DNI. 1014284782	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Administración de empresas (2520)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
Total créditos que se homologan						

2. Homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Zorro Sánchez Carlos Felipe					DNI. 1014284782	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito)	Justificación			C	Nota
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con la intensidad en créditos			3	4.3
Ingeniería y desarrollo sostenible	Introducción a la Ing. Mecánica	No cumple con el contenido y con la intensidad en créditos			2	4.3

3. Homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque la asignatura indicada no registra en el certificado de notas radicado.

Zorro Sánchez Carlos Felipe					DNI. 1014284782	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito)	Justificación			C	Nota
Laboratorio de física mecánica y fluidos	Laboratorio de física mecánica y fluidos	No registra en el certificado de notas			--	--

9.5.9 Palacios Camacho Pedro Pablo DNI. 1032502062

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Palacios Camacho Pedro Pablo					DNI. 1032502062	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.4	Expresión gráfica 1	3.2
					Expresión gráfica 2	3.5
1000024	Principios de química	3	B	3.7	Química	3.7
2023533	Expresión oral y escrita	3	L	4.2	Expresión oral y escrita	4.2
2023534	Fundamentos de física	3	L	3.9	Fundamentos de física	3.9
2023535	Taller de lectura y escritura	3	L	4.3	Taller de lectura y escritura	4.3
	Créditos homologados B	6				
	Créditos homologados L	9				

Palacios Camacho Pedro Pablo					DNI. 1032502062	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
Total créditos que se homologan		15				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque no cumple con el prerrequisito establecido (Resolución 144 de 2010 de Consejo de Facultad):

Palacios Camacho Pedro Pablo					DNI. 1032502062	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito)	Justificación			C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	No cumple con prerrequisito – Matemáticas básicas			4	3.2
Cálculo integral	Cálculo integral	No cumple con prerrequisito – Cálculo diferencial			4	3.3
Fundamentos de mecánica	Física mecánica y de fluidos	No cumple con prerrequisito – Cálculo diferencial			4	4.0
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Física del electromagnetismo	No cumple con prerrequisito – Cálculo diferencial			4	3.4

3. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecánica de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque las asignaturas Matemáticas Básicas y Lecto-escritura dependen del examen de admisión que presenta cada estudiante, y deben verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría):

Palacios Camacho Pedro Pablo					DNI. 1032502062	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito)	Justificación			C	Nota
Matemáticas básicas	Precálculo	Depende del examen de admisión			4	3.3

9.5.10 Carmona Morales Nicolás DNI. 1005257370

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el Programa de Capacitación para Estudiantes de Enseñanza Media de la Universidad Industrial de Santander, teniendo en cuenta la circular aclaratoria de la vicerrectoría Académica la cual dispone que la aprobación de homologaciones solo se podrá realizar cuando las asignaturas bajo estudio, provengan de programas conducentes a la obtención de un título profesional universitario (Circular 005 de 2015 de la Vicerrectoría Académica):

Carmona Morales Nicolás					DNI. 1005257370	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Mecánica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2547)	Asignatura (Universidad Industrial de Santander)	Justificación			C	Nota
Álgebra lineal	Álgebra lineal I	No proviene de un título profesional			4	4.7

9.5.11 Hernández Saavedra Juan Camilo DNI. 1022385283

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hernández Saavedra Juan Camilo					DNI. 1022385283	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Mecatrónica de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2017275	Proyecto aplicado de ingeniería	4	C	3.5	Proyecto aplicado de ingeniería	3.5
	Créditos equivalidos C	4				
	Total créditos que se equivalen	4				

9.5.12 Murillo Salgado Rafael Alberto DNI. 1032461415

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Murillo Salgado Rafael Alberto					DNI. 1032461415	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000024	Principios de química	3	B	4.7	Principios de química	4.7
2017278	Tecnología mecánica básica	3	C	4.1	Tecnología mecánica básica	4.1
2016635	Introducción a la ingeniería agrícola	3	L	4.3	Introducción a la ingeniería agrícola	4.3
2016141	Ciudad, territorio y complejidad	3	L	4.6	Ciudad, territorio y complejidad	4.6
2026245	Huellas que inspiran	3	L	4.7	Huellas que inspiran	4.7
2016609	Seguridad industrial	3	L	4.3	Seguridad industrial	4.3
2021763	Ruso I	3	L	4.6	Ruso I	4.6
2027223	Curso Intensivo Di Lingua Italiana I Internazionalizzazione	4	L	4.5	Curso Intensivo Di Lingua Italiana I Internazionalizzazione	4.5
2027224	Curso Intensivo Di Lingua Italiana II Internazionalizzazione	4	L	4.5	Curso Intensivo Di Lingua Italiana I Internazionalizzazione	4.5
2021472	Japonés II	3	L	4.8	Japonés II	4.8
2021473	Japonés III	3	L	4.7	Japonés III	4.7
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	Inglés I- Semestral	AP
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP	Inglés II- Semestral	AP
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP	Inglés III- Semestral	AP
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP	Inglés IV- Semestral	AP
	Créditos equivalidos B	3				
	Créditos equivalidos C	3				
	Créditos equivalidos L	29				
	Créditos equivalidos E	12				
	Total créditos que se equivalen	47				

9.5.13 Caro Duarte María Paula DNI. 1014304870

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Caro Duarte María Paula					DNI. 1014304870	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2015734	Programación de computadores	3	B	4.1	Programación de computadores	4.1
2015711	Dibujo básico	3	B	4.8	Dibujo básico	4.8
	Créditos equivalidos B	6				
	Total créditos que se equivalen	6				

9.5.14 Rojas Niño Laura Ximena

DNI. 1013659531

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2016-2S, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Austauschprogramm Maschinenwesen* de la *Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Rojas Niño Laura Ximena					DNI. 1013659531	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el <i>Austauschprogramm Maschinenwesen</i> de la <i>Technische Universität München</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023533	Introduction to wind energy	3	L	3.0	Introduction to wind energy	4.0
2023534	Internal combustion engines	3	L	4.3	Internal combustion engines	2.0
2023535	Fluid machinery	3	L	3.0	Fluid machinery	4.0
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-1S, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Austauschprogramm Maschinenwesen* de la *Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Rojas Niño Laura Ximena					DNI. 1013659531	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el <i>Austauschprogramm Maschinenwesen</i> de la <i>Technische Universität München</i>	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2023536	Rechnergestützte Festkörper- nd Fluidodynamik	3	L	3.5	Rechnergestützte Festkörper- nd Fluidodynamik	3.3
2025068	MATLAB / Simulink for Computer Aided Engineering	2	L	3.5	MATLAB / Simulink for Computer Aided Engineering	3.3
2023529	Deutsch als Fremdsprache B1.2	4	L	4.3	Deutsch als Fremdsprache B1.2	2.0
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2017-2S, las asignaturas cursadas en Intercambio Académico Internacional en *Austauschprogramm Maschinenwesen* de la *Technische Universität München*, de la siguiente manera (Artículo 35, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario y Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica):

Rojas Niño Laura Ximena					DNI. 1013659531	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Asignaturas cursadas en el Austauschprogramm Maschinenwesen de la Technische Universität München	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2016764	Práctica estudiantil III	9	L	4.3	Praktikum	2.0
	Créditos homologados L	9				
	Total créditos que se homologan	9				

4. **APRUEBA** calificar aprobada (AP) la asignatura 2011183 - Intercambio Académico Internacional, en el periodo 2016-2S, 2014269 - Intercambio Académico Internacional Prórroga, en el periodo 2017-1S y 2026630 - Intercambio académico internacional – II, en el periodo 2017-2S. (Resolución 105 de 2017 de Vicerrectoría Académica)
5. **NO APRUEBA** inscribir la(s) siguiente(s) asignatura(s) en el periodo académico 2018-2S, modalidad Trabajos investigativos – Proyecto final en la Universidad Nacional de Colombia, dirigida por el profesor Jorge Eduardo Arango Gómez. Debido a que presentó la solicitud fuera de las fechas establecidas. Adicionalmente, la propuesta no está bien formulada referente al objetivo general y específico.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2017295	Trabajo de grado	9	C	6

6. **NO APRUEBA** eliminar la historia académica BAPI, debido a que no se le aprueba cambio de modalidad de trabajo de grado por presentar la solicitud fuera de las fechas establecidas.

9.5.15 Reyes García Juan David DNI. 1000942668

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Reyes García Juan David					DNI. 1000942668	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
	Créditos homologados E	12				
	Total créditos que se homologan	12				

REINGRESO

9.5.16 Escandón Moscoso Miguel Ángel DNI. 79962785

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Escandón Moscoso Miguel Ángel
2	DNI	79962785
3	Plan de estudios	Ingeniería Mecánica
4	Código del plan de estudios	2547

5	Fecha de la Solicitud	8 de agosto de 2018
2. Información Académica:		
Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios		2014-2S
¿Se trata de un primer reingreso?		SI
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?		2017-1S
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurridos a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?		2
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA		4.5
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante		Retiro por no renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	39
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	164
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	51	7	80	6	36	180
Aprobados del plan de estudios	13	0	3	0	0	16
Pendientes	38	7	77	6	36	164

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de Ingeniería Mecánica en sesión del día 14 de agosto de 2018, Acta 14	Recomienda	X	No recomienda	
---	------------	---	---------------	--

9.6 INGENIERÍA QUÍMICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.6.1 Quintero Castillo John Alejandro DNI. 1075674657

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Brinsa S.A., a cargo del profesor Jorge Orlando Manrique Perdomo por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Andrea Rosero Reyes por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	63	L	6

9.6.2 Díaz Suárez Karen Nataly DNI. 1026296148

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Azul K S.A., a cargo del profesor Óscar Yesid Suárez Palacios por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Roberto Reyes por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	2	L	6

9.6.3 Romero Beltrán Camila Alejandra DNI. 1016082394

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Quala Nova S.A., a cargo del profesor Paulo César Narváz Rincón por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Daniel Laguado por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	54	L	6

9.6.4 Orduz Garzón Michael Alberto DNI. 1022388714

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Quala Nova S.A., a cargo del profesor Juan Guillermo Cadavid Estrada por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Olga Tocaria por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	46	L	6

9.6.5 Castillo Escobar Santiago Fernando DNI. 1085943041

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Quala Nova S.A., a cargo del profesor Jairo Ernesto Perilla Perilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Karen Ospina por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	62	L	6

9.6.6 Rivera Camacho Angie Paola DNI. 1032469225

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo de la profesora Ruth Janneth Lancheros Salas por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Paula Peñuela por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	47	L	6

9.6.7 Lamadrid Portacio Keyla Steffanie DNI. 1121301014

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo de la profesora Ruth Janneth Lancheros Salas por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Diana Jiménez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	47	L	6

9.6.8 Baena Novoa Helbert Alexander DNI. 1010223522

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo del profesor Héctor Armando Durán Peralta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Dubán Barrera por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	60	L	6

9.6.9 Monguí Rodríguez Oscar Mauricio DNI. 1023946033

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo del

profesor Héctor Armando Durán Peralta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Luz Marina Fonseca por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	60	L	6

9.6.10 Del Valle Romero Gaby Juliana DNI. 1020804477

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Symrise LTDA, a cargo del profesor Álvaro Orjuela Londoño por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Juan Pineda por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	55	L	6

9.6.11 Pérez Gómez Daniel Felipe DNI. 1032479545

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Protela S.A., a cargo del profesor Nelson Aníbal Pinzón Casallas por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Marcela Páez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	42	L	6

9.6.12 Valero Solano Johan David DNI. 1022999239

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Nelson Aníbal Pinzón Casallas, a cargo del profesor Nelson Aníbal Pinzón Casallas por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Marcela Páez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	42	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.6.13 Medina Barbosa Daniela DNI. 1234646319

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería mecánica de la Universidad de Ibagué, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario) o porque no cumple con el prerrequisito establecido (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad):

Medina Barbosa Daniela		DNI. 1234646319		
Asignatura que no se homologan/convalidan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Universidad de Ibagué)	Justificación	C	Nota
Matemáticas básicas	Fundamentos de matemáticas	Porque las asignaturas Matemáticas Básicas y Lecto-escritura dependen del examen de admisión que presenta cada estudiante, y deben verse como una oportunidad que la Universidad confiere por una única vez (Acuerdo 037 de 2010 de Rectoría)	4	4.4
Cálculo diferencial	Física y matemáticas I	Porque no cumple con el prerrequisito establecido: matemáticas básicas; y porque no son similares en contenido ni	7	4.7

Medina Barbosa Daniela		DNI. 1234646319		
Asignatura que no se homologan/convalidan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Universidad de Ibagué)	Justificación	C	Nota
		intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia		
Fundamentos de mecánica	Física y matemáticas I	Porque no cumple con el prerrequisito establecido: cálculo diferencial	7	4.7
Cálculo integral	Física y matemáticas II	Porque no cumple con el prerrequisito establecido: cálculo diferencial; y porque no son similares en contenido ni intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia.	7	3.7
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Física y matemáticas II	Porque no cumple con el prerrequisito establecido: cálculo diferencial	7	3.7
Probabilidad y estadística fundamental	Probabilidad y estadística	Porque no cumple con el prerrequisito establecido: cálculo diferencial	3	3.8
Principios de química	Química	Porque no son similares en contenido	3	4.6
Álgebra lineal	Álgebra lineal	Porque no cumple con el prerrequisito establecido: cálculo diferencial	3	4.3

9.6.14 López Gómez Andrés Julián

DNI. 1014301339

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, por las causas expuestas, así:

López Gómez Andrés Julián		DNI. 1014301339		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano)	Justificación	C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	No son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario).	3	3.8
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No cumple con el prerrequisito establecido: cálculo diferencial (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad de Ingeniería)	4	3.5
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Física II	No son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario). No cumple con el prerrequisito establecido: cálculo integral, fundamentos de mecánica (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad de Ingeniería)	3	3.4
Cálculo integral	Cálculo integral	No son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario). No cumple con el prerrequisito establecido: cálculo diferencial	3	3.8
Fundamentos de mecánica	Física I	No cumple con el prerrequisito establecido: cálculo diferencial (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad de Ingeniería)	4	4.1

López Gómez Andrés Julián		DNI. 1014301339		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano)	Justificación	C	Nota
Cálculo en varias variables	Cálculo vectorial	No son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario). No cumple con el prerrequisito establecido: cálculo integral, álgebra lineal (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad de Ingeniería)	3	3.6
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario). No cumple con el prerrequisito establecido: cálculo integral, álgebra lineal (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad de Ingeniería)	3	3.7
Métodos numéricos	Métodos numéricos y programación	No cumple con el prerrequisito establecido: ecuaciones diferenciales (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad de Ingeniería)	3	4.9

Nota: la respuesta a esta solicitud se dio previamente en acta 02 de 2018 de Consejo de Facultad.

9.6.15 Bello Pinzón Nicolás Alejandro

DNI. 1233497617

El Consejo de Facultad:

- 1. APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad de la Salle, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Bello Pinzón Nicolás Alejandro					DNI. 1233497617	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad de la Salle	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000004	Cálculo diferencial	4	B	4.5	Cálculo I	4.5
1000024	Principios de química	3	B	4.3	Química general	4.3
	Créditos homologados B	7				
	Total créditos que se homologan	7				

- 2. NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad de la Salle porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Bello Pinzón Nicolás Alejandro		DNI. 1233497617		
Asignatura que no se homologan/convalidan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Universidad de la Salle)	Justificación	C	Nota
Biología molecular y celular	Biología general	No son similares en contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia	3	4.6

Bello Pinzón Nicolás Alejandro		DNI. 1233497617		
Asignatura que no se homologan/convalidan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Universidad de la Salle)	Justificación	C	Nota
Introducción a la ingeniería química	Ingeniería en contexto	No son similares en contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia	3	4.2

9.6.16 Rojas Barrera Andrés Ricardo DNI. 1026298429

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de petróleos de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Rojas Barrera Andrés Ricardo					DNI. 1026298429	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad de la Salle	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
2025069	Geología II	3	L	4.2	Geología II	4.2
	Créditos homologados L	3				
	Total créditos que se homologan	3				

9.6.17 Tibaduiza Parra David Santiago DNI. 1019118678

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Universidad de los Andes, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Tibaduiza Parra David Santiago					DNI. 1019118678	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de la Universidad de los Andes	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
1000010	Biología molecular y celular	3	B	3.6	Biología celular- teoría	3.6
2015741	Termodinámica	3	C	3.5	Termodinámica	3.5
1000024	Principios de química	3	B	3.6	Química	3.6
	Créditos homologados B	6				
	Créditos homologados C	3				
	Total créditos que se homologan	9				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química de la Universidad de los Andes, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario) o porque no cumple con el prerrequisito establecido (Acuerdo 02 de 2013 de Consejo de Facultad):

Tibaduiza Parra David Santiago		DNI. 1019118678		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Universidad de los Andes)	Justificación	C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	No son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia	3	3.2
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia	3	3.9
Cálculo integral	Cálculo integral con ecuaciones diferenciales	No son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia	3	3.2
Ecuaciones diferenciales				
Introducción a la ingeniería química	Introducción a la ingeniería química	No son similares en contenido a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia	3	3.6

9.6.18 Hernández Suárez Nicolás

DNI. 1000515107

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Hernández Suárez Nicolás					DNI. 1000515107	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química de Fundación Universidad de América	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202506	Identidad colombiana	1	L	4.2	Identidad colombiana	4.2
100000	Cálculo diferencial	4	B	4.9	Introducción al análisis matemático	4.9
201570	Comunicación oral y escrita	3	B	4.7	Lenguaje gráfico	4.9
					Taller de expresión oral y escrita	4.5
100002	Principios de química	3	B	4.9	Química I	4.9
	Créditos homologados B	10				
	Créditos homologados L	1				
	Total créditos que se homologan	11				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Química de la Fundación Universidad de América, porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario):

Hernández Suárez Nicolás		DNI. 1000515107		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Química				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2549)	Asignatura (Fundación Universidad de América)	Justificación	C	Nota
Fundamentos de mecánica	Física mecánica	No son similares en intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia	3	4.7

9.6.19 Aldana Quimbayo Juan Sebastián DNI. 1007718138

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Equivaler en el periodo académico 2018-2S, la(s) siguiente(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Agrícola, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Aldana Quimbayo Juan Sebastián					DNI. 1007718138	
Asignaturas a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Agrícola	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
201571	Dibujo básico	3	B	4.6	Dibujo básico	4.6
100002	Principios de química	3	B	4.3	Principios de química	4.3
	Créditos equivalidos B	6				
	Total créditos que se equivalen	6				

2. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por homologación de la asignatura prerrequisito Principios de química, código 1000024, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
1000026	Principios de análisis químico	3	B	3

9.6.20 Cuellar Bolívar Jorge Alberto DNI. 1022426267

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Convalidar en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Química durante el periodo intersemestral de 2018, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Cuellar Bolívar Jorge Alberto					DNI. 1022426267	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química durante el periodo intersemestral de 2018	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
201573	Termodinámica molecular	3	T	3.4	Termodinámica avanzada	3.4
	Créditos convalidados T	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. Eliminar el registro de la siguiente asignatura cursada en el periodo intersemestral de 2018, debido a la convalidación aprobada en el numeral anterior:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020337	Termodinámica avanzada	1	L	4

9.6.21 Miranda Maya María José DNI. 1032489749

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Convalidar en el periodo académico 2018-2S, la asignatura cursada en el programa Ingeniería Química durante el periodo intersemestral de 2018, de la

siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Miranda Maya María José					DNI. 1032489749	
Asignaturas a convalidar en el plan de estudios de Ingeniería Química (2549)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Química durante el periodo intersemestral de 2018	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
201573	Termodinámica molecular	3	T	3.5	Termodinámica avanzada	3.5
	Créditos convalidados T	3				
	Total créditos que se convalidan	3				

2. Eliminar el registro de la siguiente asignatura cursada en el periodo intersemestral de 2018, debido a la convalidación aprobada en el numeral anterior:

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2020337	Termodinámica avanzada	1	L	4

TRASLADO DE CRÉDITOS SOBRANTES DE BAPI A PREGRADO

9.6.22 Cordero Murcia Jairo Andrés DNI. 1053344164

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar dos (2) créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

9.6.23 Del Valle Romero Gaby Juliana DNI. 1020804477

El Consejo de Facultad **APRUEBA** trasladar dos (2) créditos aprobados en BAPI que exceden a los créditos exigidos por la asignatura Trabajo de Grado, los cuales se asumirán como créditos inscritos y aprobados del componente de libre elección, si en este componente aún hay créditos por ser aprobados. (Artículo 16 del Acuerdo 026 de 2012 del Consejo Académico)

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.6.24 Gómez Suárez Mathías DNI. 1032497243

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería Química (2549).

9.7 INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.7.1 Contreras Peña Joan Sebastián DNI. 1024570752

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa NEIA S.A.S., a cargo del profesor César Augusto Pedraza Bonilla por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Rosa Johanna Zambrano Ramos por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	21	L	6

9.7.2 Ramírez Penagos Raúl Alfonso DNI. 1018463917

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Endava S.A.S., a cargo del profesor Jorge Eliecer Camargo Mendoza por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Isabel García por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	22	L	6

9.7.3 González Carrillo Cristian David DNI. 1049648379

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Google LLC, a cargo del profesor Felipe Restrepo Calle por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Nels Beckman por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	7	L	9

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.7.4 González Bejarano Ángel Mateo DNI. 1193222223

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas de la Pontificia Universidad Javeriana, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

González Bejarano Ángel Mateo					DNI. 1193222223	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Pontificia Universidad Javeriana	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202353	Introducción a la Física	3	L	3.0	Introducción a la Física	3.0
2025068	Lectores y lectoras	2	L	4.1	Lectores y lectoras	4.1
202353	Lógica matemática-computacional	3	L	3.8	Lógica matemática-computacional	3.8
202353	Pensamiento algorítmico	3	L	4.3	Pensamiento algorítmico	4.3
Créditos homologados L		11				
Total créditos que se homologan		11				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas de la Pontificia Universidad Javeriana, (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad):

González Bejarano Ángel Mateo					DNI. 1193222223	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Pontificia Universidad Javeriana)	Justificación			C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	Las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)			3	4.2
Introducción a la Ingeniería de	Introducción Ing. de Sistemas	Las asignaturas cursadas en este programa no son similares en intensidad, a las que se ofrecen en la			2	3.7

González Bejarano Ángel Mateo		DNI. 119322223		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Pontificia Universidad Javeriana)	Justificación	C	Nota
Sistemas y Computación		Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario)		

9.7.5 Prieto Vargas Edison David

DNI. 1012384267

El Consejo de Facultad:

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Prieto Vargas Edison David					DNI. 1012384267	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
100000	Cálculo diferencial	4	O	3.6	Cálculo diferencial	3.6
201573 4	Programación de computadores	3	T	3.2	Programación básica	3.2
	Créditos homologados O	4				
	Créditos homologados T	3				
	Total créditos que se homologan	7				

- APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Prieto Vargas Edison David					DNI. 1012384267	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería de Sistemas y Computación (2879)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
202506	Herramientas informáticas	2	L	4.0	Herramientas informáticas	4.0
202506 9	Inglés 0	2	L	4.0	Inglés 0	4.0
202507	Cultura política	2	L	4.0	Cultura política	4.0
	Créditos homologados L	6				
	Total créditos que se homologan	6				

- NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad):

Prieto Vargas Edison David		DNI. 1012384267		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Cálculo integral	Cálculo integral	No son similares en contenido o intensidad	3	3.8

4. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, (Acuerdo 026 de 2014 – Consejo de Facultad):

Prieto Vargas Edison David		DNI. 1012384267		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería de Sistemas y Computación				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2879)	Asignatura (Universidad Nacional Abierta y a Distancia)	Justificación	C	Nota
Introducción a la Ingeniería de Sistemas y Computación	Introducción a la Ingeniería de sistemas	No son similares en contenido o intensidad	2	4.0

REINGRESO

9.7.6 Benavides Barrera Sandra Liliana DNI. 1032438018

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2018-2S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Benavides Barrera Sandra Liliana
2	DNI	1032438018
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	3 de agosto

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2015-1S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-2S	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	4.4	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	74
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	109
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0

4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0
---	--	---

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	4	20	9	6	17	56
Pendientes	11	16	45	21	16	109

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 14 de agosto de 2018, Acta 014	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

9.7.7 Zamora Urrego Luis Alfonso DNI. 1022963178

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso a partir del periodo académico 2019-1S, teniendo en cuenta que ya le fue otorgado un reingreso por parte del Consejo de Facultad. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Zamora Urrego Luis Alfonso
2	DNI	1022963178
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	18 de julio

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2006-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	No	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	1	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.8	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0) y no disponer de un cupo de créditos suficiente para inscribir las asignaturas pendientes de aprobación	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	-6
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	12
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	0
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	6

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	7.0
Si inscribe 15 Créditos	6.2
Si inscribe 18 Créditos	5.7
Si inscribe 21 Créditos	5.3

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	15	36	51	18	33	153
Pendientes	0	0	3	9	0	12

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 14 de agosto de 2018, Acta 014	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.7.8 Arguello Melo Cristian Guiovanni DNI. 94082102463

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** reingreso a partir del periodo académico 2019-1S, teniendo en cuenta que ya le fue otorgado un reingreso por parte del Consejo de Facultad. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Arguello Melo Cristian Guiovanni
2	DNI	94082102463
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	18 de julio

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2012-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	No	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	2	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	2.9	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	Presentar un promedio aritmético ponderado acumulado menor que tres punto cero (3.0)	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	28
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	109
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	3
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

Al finalizar el semestre de reingreso para mantener la calidad de estudiante, deberá obtener un Promedio Semestral mínimo de:	
Si inscribe 12 Créditos	4.1
Si inscribe 15 Créditos	3.9
Si inscribe 18 Créditos	3.8

Si inscribe 21 Créditos	3.7
-------------------------	-----

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	4	16	15	6	15	56
Pendientes	11	20	39	21	18	109

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 14 de agosto de 2018, Acta 014	Recomienda		No recomienda	X
--	------------	--	---------------	---

9.7.9 Beltrán Urrego Oscar Javier DNI. 1022361428

El Consejo de Facultad **APRUEBA** reingreso por única vez a partir del periodo académico 2019-1S. Si el estudiante no renueva su matrícula en el semestre de reingreso, el acto académico expedido por el Consejo de Facultad queda sin efecto. (Resolución 012 de 2014 de Vicerrectoría Académica; Artículo 46, Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

1. Datos Generales

REINGRESO		
Normativa Asociada: Artículo 46 del Acuerdo 008 de 2008 del CSU y Resolución 012 de 2014 de VRA		
1	Estudiante	Beltrán Urrego Oscar Javier
2	DNI	1022361428
3	Plan de estudios	Ingeniería de Sistemas y Computación
4	Código del plan de estudios	2879
5	Fecha de la Solicitud	24 de julio

2. Información Académica:

Periodo para el cual fue admitido en este plan de estudios	2014-2S	
¿Se trata de un primer reingreso?	Sí	
Si la respuesta es NO, el Comité Asesor no debe recomendar al Consejo de Facultad el reingreso		
Es caso de ser primer reingreso en ¿qué periodo académico perdió la calidad de estudiante?	2017-01	
Al momento de presentar la solicitud ¿cuántos periodos académicos (incluido el periodo académico en que presentó la solicitud) han transcurrido a partir del periodo académico en que registró su última matrícula?	3	
En caso que la respuesta sea mayor de 6 periodos académicos no se debe recomendar el reingreso		
PAPA	NA	
Causa de la pérdida de la calidad de estudiante	No renovar matrícula en los plazos establecidos por la universidad	
Estudios de créditos		
1	Cupo de créditos menos créditos pendientes	0
2	Créditos pendientes por ser aprobados del plan de estudios	165
3	Créditos pendientes por ser aprobados de nivelación – Inglés	12
4	¿Cuántos créditos adicionales requiere para inscribir asignaturas?	0

3. Resumen general de créditos del plan de estudios:

Créditos	Fundamentación (B)		Disciplinar (C)		Libre Elección (L)	Total
	Obligatorios	Optativos	Obligatorios	Optativos		
Exigidos*	15	36	54	27	33	165
Aprobados del plan de estudios	0	0	0	0	0	0
Pendientes	15	36	54	27	33	165

*Sin incluir los créditos correspondientes al cumplimiento del requisito de suficiencia en idioma

El Comité Asesor de carrera del programa Ingeniería de Sistemas y Computación en sesión del día 14 de agosto de 2018, Acta 014	Recomienda	X	No recomienda	
--	------------	---	---------------	--

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.7.10 Prieto Novoa Gina Milena DNI. 1020756588

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo a la División de Registro y Matrícula, el retiro voluntario del programa Ingeniería de Sistemas Computación (2879) al que ingresó como doble titulación.

CANCELACIÓN DE PERIODO ACADÉMICO

9.7.11 Mateus Vega Daniel Fernando DNI. 1053610920

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cancelar el periodo académico 2018-1S, porque justifica documentalmente la fuerza mayor o caso fortuito. (Artículo 18 del Acuerdo 008 del Consejo Superior Universitario)
2. Devolución proporcional del cero por ciento (0 %) del valor pagado por concepto de derechos de matrícula del periodo 2018-1S, teniendo en cuenta la fecha de presentación de la solicitud y que le fue aprobada la cancelación de periodo en Acta 014 de 2018 de Consejo de Facultad. (Acuerdo 032 de 2010 del Consejo Superior Universitario, Artículo 1 Resolución 1416 de 2013 de Rectoría)

9.8 INGENIERÍA ELECTRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.8.1 Bocanegra Garavito Anthony DNI. 1010193787

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa IBM de Colombia, a cargo del profesor Jhon Jairo Pantoja Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y la Sra. Luz Elena Ocampo Ramírez por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	6	L	3

9.8.2 Rosero Martínez Juan Fernando DNI. 1085300540

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa IBM de Colombia, a cargo del profesor John Jairo Pantoja Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Fabián Muñoz Guzmán por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	16	L	6

9.8.3 Casallas Moreno Marco Andrés DNI. 1014261935

El Consejo de Facultad **APRUEBA** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa IBM de Colombia, a cargo del profesor John Jairo Pantoja Acosta por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Fabián Muñoz Guzmán por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016763	Práctica estudiantil II	16	L	6

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.8.4 Jejen Cortés Germán Andrés

DNI. 1024581966

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Jejen Cortés Germán Andrés					DNI. 1024581966	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
20157 34	Programación de computadores	3	B	4.3	Programación básica	4.3
20163 75	Programación orientada a objetos	3	B	4.5	Programación orientada a objetos	4.5
	Créditos homologados B	6				
	Total créditos que se homologan	6				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido y porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 36 de 2017 de Consejo de Facultad):

Jejen Cortés Germán Andrés					DNI. 1024581966	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación			C	Nota
Cálculo diferencial	Cálculo diferencial	No ha cursado el prerrequisito matemáticas básicas			4	3.4
Fundamentos de mecánica	Física I: Mecánica Newtoniana	No ha cursado el prerrequisito cálculo diferencial. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional			3	4.2
Cálculo Integral	Cálculo Integral	No ha cursado el prerrequisito cálculo diferencial. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional			3	3.2
Álgebra lineal	Álgebra lineal	No ha cursado el prerrequisito cálculo diferencial. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional			3	3.4
Fundamentos de electricidad y magnetismo	Física II: Electricidad y Magnetismo	No ha cursado los prerrequisitos cálculo integral y fundamentos de mecánica. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional			3	3.6
Circuitos eléctricos I	Análisis de circuitos I y laboratorio	No ha cursado los prerrequisitos Taller de ingeniería electrónica y álgebra lineal.			3	4.0
Cálculo en varias variables	Cálculo multivariado	No ha cursado los prerrequisitos cálculo integral y álgebra lineal. Tiene un número inferior de créditos a la			3	3.2

Jejen Cortés Germán Andrés		DNI. 1024581966		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
		asignatura ofertada por la Universidad Nacional		
Circuitos eléctricos II	Análisis de circuitos II y laboratorio	No ha cursado los prerrequisitos Circuitos eléctricos I y ecuaciones diferenciales. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.6
Fundamentos de oscilaciones, ondas y óptica	Física III: ondas y física moderna	No ha cursado los prerrequisitos fundamentos de mecánica ecuaciones diferenciales. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	4.0
Ecuaciones diferenciales	Ecuaciones diferenciales	No ha cursado los prerrequisitos cálculo integral y álgebra lineal. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	4.0
Electrónica análoga I	Electrónica I	No ha cursado el prerrequisito circuitos eléctricos I. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.7
Probabilidad y estadística fundamental	Probabilidades y estadística	No ha cursado el prerrequisito cálculo diferencial. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	3.7
Variable compleja	Variable compleja	No ha cursado el prerrequisito ecuaciones diferenciales. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	3.2
Electrónica análoga II	Electrónica II	No ha cursado los prerrequisitos electrónica análoga I y circuitos eléctricos II. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.0
Campos electromagnéticos	Campos electromagnéticos	No ha cursado los prerrequisitos Cálculo en varias variables y fundamentos de electricidad y magnetismo	2	3.3
	Ondas electromagnéticas		2	3.3
Electrónica digital I	Fundamentos de circuitos digitales	No ha cursado el prerrequisito Electrónica análoga I. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	4.4
Señales y sistemas I	Análisis de Fourier y wavelets	No ha cursado los prerrequisitos circuitos eléctricos I y ecuaciones diferenciales. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	4.3
Optativa de Electrónica Análoga	Electrónica III	No tiene contenidos similares a las optativas ofertadas. Tiene un número inferior de créditos a las asignaturas ofertadas por la Universidad Nacional	3	3.5
Electrónica digital II	Análisis y diseño de microprocesadores	No ha cursado el prerrequisito Electrónica digital I. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.7
Optativa de Electrónica Digital	Diseño digital con microcontroladores	No tiene contenidos similares a las optativas ofertadas. Tiene un número	3	3.6

Jegen Cortés Germán Andrés		DNI. 1024581966		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
		inferior de créditos a las asignaturas ofertadas por la Universidad Nacional		
Señales y sistemas II	Señales y sistemas	No ha cursado los prerrequisitos Señales y sistemas I y variable compleja. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	3.2
Física de semiconductores	Física de semiconductores	No ha cursado el prerrequisito Introducción a la ciencia de los materiales. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	3.2
Electrónica de potencia	Electrónica de potencia	No ha cursado los prerrequisitos electrónica analoga I y circuitos eléctricos II. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.5

9.8.5 Christian David Virgüez Castañeda DNI. 1018486299

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Homologar en el periodo académico 2018-2S, la(s) asignatura(s) cursada(s) en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, de la siguiente manera (Artículo 35 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Christian David Virgüez Castañeda					DNI. 1018486299	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Códig	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
10000 04	Cálculo diferencial	4	B	3.2	Cálculo diferencial	3.2
20157 34	Programación de computadores	3	B	4.7	Programación básica	4.7
10000 05	Cálculo Integral	4	B	3.1	Cálculo Integral	3.1
					Calculo multivariado	3.1
10000 03	Álgebra lineal	4	B	3.4	Álgebra lineal	3.7
10000 07	Ecuaciones diferenciales	4	B	3.8	Ecuaciones diferenciales	3.8
					Variable compleja	3.9
10000 13	Probabilidad y estadística fundamental	3	B	3.5	Probabilidades y estadística	3.0
10000 19	Fundamentos de mecánica	4	B	3.3	Física I: Mecánica Newtoniana	3.2
					Física III: ondas y física moderna	3.4

Christian David Virgüez Castañeda					DNI. 1018486299	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Electrónica(2545)					Asignaturas cursadas en el plan de estudios Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas	
Código	Asignatura	C	T	Nota	Asignatura	Nota
10000 17	Fundamentos de electricidad y magnetismo	4	B	3.2	Física II: Electricidad y Magnetismo	3.0
20250 68	Producción y comprensión de textos	2	L	3.9	Producción y comprensión de textos	3.9
20250 65	Cátedra Francisco José de Caldas	1	L	3.6	Cátedra Francisco José de Caldas	3.6
20250 66	Seminario de Ingeniería	1	L	3.3	Seminario de Ingeniería	3.3
20250 69	Historia y cultura Colombiana	2	L	3.6	Historia y cultura Colombiana	3.6
20250 67	Cátedra democracia y ciudadanía	1	L	4.5	Cátedra democracia y ciudadanía	4.5
20266 33	Cátedra de contexto	1	L	3.9	Cátedra de contexto	3.9
20250 70	Ética y bioética	2	L	3.8	Ética y bioética	3.8
Créditos homologados B		30				
Créditos homologados L		10				
Total créditos que se homologan		40				

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Electrónica de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, porque no cumple con el prerrequisito establecido y porque a juicio del Comité Asesor del Programa Curricular las asignaturas cursadas en este programa no son similares en contenido o intensidad, a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia. (Artículo 35 del Acuerdo 008 del 2008 del Consejo Superior Universitario, Acuerdo 36 de 2017 de Consejo de Facultad):

Jegen Cortés Germán Andrés					DNI. 1024581966	
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica						
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota		
Circuitos eléctricos I	Análisis de circuitos I y laboratorio	No ha cursado el prerrequisito Taller de ingeniería electrónica.	3	3.0		
Circuitos eléctricos II	Análisis de circuitos II y laboratorio	No ha cursado el prerrequisito Circuitos eléctricos. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.4		
Electrónica análoga I	Electrónica I	No ha cursado el prerrequisito circuitos eléctricos I. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.2		
Campos electromagnéticos	Campos electromagnéticos	No ha cursado el prerrequisito Cálculo en varias variables	2	3.1		
	Ondas electromagnéticas		2	3.1		
Electrónica digital I	Fundamentos de circuitos digitales	No ha cursado el prerrequisito Electrónica análoga I. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.5		

Jegen Cortés Germán Andrés		DNI. 1024581966		
Asignatura que no se homologan en el programa Ingeniería Electrónica				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2545)	Asignatura (Universidad Distrital Francisco José de Caldas)	Justificación	C	Nota
Señales y sistemas I	Análisis de Fourier y wavelets	No ha cursado el prerrequisito circuitos eléctricos I. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	3.1
Señales y sistemas II	Señales y sistemas	No ha cursado los prerrequisitos Señales y sistemas I y variable compleja. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	3.6
Señales y sistemas II	Sistemas dinámicos	No ha cursado los prerrequisitos Señales y sistemas I y variable compleja. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	3.4
Conversión electromagnética	Transformadores	No ha cursado los prerrequisitos campos electromagnéticos y circuitos eléctricos II. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.2
Conversión electromagnética	Motores y generadores	No ha cursado los prerrequisitos campos electromagnéticos y circuitos eléctricos II. Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	3	3.5
Ingeniería económica	Ingeniería económica	Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	3.4
Economía General	Economía	Tiene un número inferior de créditos a la asignatura ofertada por la Universidad Nacional	2	3.4

9.9 INGENIERÍA AGRÍCOLA

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.9.1 Cubillos Herrera César Germán Sebastián

DNI.

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

- Convalidar en el periodo académico 2018-2S, la asignatura cursada en el programa Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia, de la siguiente manera:

Cubillos Herrera César Germán Sebastián					DNI. 1018484204		
Asignatura a equivaler en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Agrícola de la Universidad Nacional de Colombia		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015695	Diseño, gestión y evaluación de proyectos	3	O	3.3	Gerencia de proyectos	3	3.3
Total créditos equivalentes		3					
Créditos fundamentación		3					

2. Cancelar la(s) siguiente(s) asignatura(s) del periodo académico 2014-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2021824	Gerencia de proyectos	1	L	3

9.9.2 Pardo Montero Wilson Gabriel DNI. 1007101244

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido, teniendo en cuenta que el estudiante no hizo uso de su matrícula para el presente periodo. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Pardo Montero Wilson Gabriel					DNI. 1007101244	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.9.3 Reyes García Santiago Andrés DNI. 1019146353

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B+ en el examen ICFES SABER 11, siendo B1 el mínimo exigido, teniendo en cuenta que el estudiante no hizo uso de su matrícula para el presente periodo. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Reyes García Santiago Andrés					DNI. 1019146353	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios Ingeniería Agrícola (2541)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES SABER 11	B+
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologados		12				

9.9.4 Espitia Cuadros Julián Augusto DNI. 1001339080

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, las asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, de la siguiente manera:

Espitia Cuadros Julián Augusto					DNI. 1001339080		
Asignatura a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Agrícola (2541)					Asignaturas cursadas en el programa de Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito		
Código	Nombre	C	T	Nota	Nombre	C	Nota
2015711	Dibujo básico	3	B	3.6	Expresión gráfica	3	3.6
					Construcciones geométricas	3	4.8

2026186	Introducción a la ingeniería civil	3	L	4.1	Introducción a la ingeniería civil	2	4.1
2023529	Expresión oral y escrita	4	L	4.0	Taller de lectura y escritura	3	4.0
					Expresión oral y escrita	3	3.9
Total créditos homologables		10					
Créditos de fundamentación		3					
Créditos libre elección		7					

2. **NO APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil de la Escuela Colombiana de Ingeniería Julio Garavito, porque la homologación de los cursos nivelatorios – Inglés no se puede hacer parcial. Debe demostrar la suficiencia del idioma como lo establece el Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario. (Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario)

Espitia Cuadros Julián Augusto		DNI. 1001339080		
Asignatura que no se equivale el programa de Ingeniería Civil				
Asignatura Universidad Nacional de Colombia – (2542)	Asignatura (Ingeniería Civil)	Justificación	C	Nota
Inglés semestral I	Inglés I	Debe demostrar la suficiencia del idioma como lo establece el Acuerdo 102 de 2013 del Consejo Superior Universitario	3	3.4

RETIRO DEFINITIVO DE PROGRAMA

9.9.5 Morán Alarcón César Andrés DNI. 1032460599

El Consejo de Facultad **APRUEBA** emitir concepto positivo con destino a la División de Registro y Matrícula, para formalizar el retiro voluntario del programa Ingeniería Agrícola (2541).

9.10 INGENIERÍA MECATRÓNICA

CARGA INFERIOR A LA MÍNIMA, CANCELACIÓN E INSCRIPCIÓN DE ASIGNATURAS

9.10.1 Halliday Martínez Andrés DNI. 1032455665

El Comité Asesor recomienda al Consejo de Facultad **APROBAR** inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en la empresa Productos Familia Cajicá S.A., a cargo del profesor Pedro Fabián Cárdenas Herrera por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. Jairo Giovanni Montoya por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016762	Práctica estudiantil I	7	L	3

9.10.2 Chamorro Cuastuza Brayan José Albeiro DNI. 1018468885

El Consejo de Facultad **APRUEBA:**

1. Inscribir la siguiente asignatura en el periodo académico 2018-2S, a desarrollar en *Purdue University*, a cargo del profesor Víctor Hugo Grisales Palacio por parte de la Universidad Nacional de Colombia y el Sr. José García Bravo por parte de la entidad.

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2016764	Práctica estudiantil III	3	L	9

2. Cursar el periodo académico 2018-2S con un número de créditos inferior al mínimo exigido, porque justifica debidamente la solicitud (Artículo 10 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

HOMOLOGACIÓN, EQUIVALENCIA Y CONVALIDACIÓN

9.10.3 Quintero Rois Diego Andrés **DNI. 1003243161**

El Consejo de Facultad **APRUEBA** homologar en el periodo académico 2018-2S, el requisito de idioma inglés por obtener una calificación de B1 en el examen ICFES Saber 11, siendo B1 el mínimo exigido.

Quintero Rois Diego Andrés					DNI. 1003243161	
Asignaturas a homologar en el plan de estudios de Ingeniería Mecánica (2547)					Examen de inglés presentado	Nota
Código	Asignatura	C	T	Nota		
1000044	Inglés I- Semestral	3	E	AP	ICFES Saber 11	B1
1000045	Inglés II- Semestral	3	E	AP		
1000046	Inglés III- Semestral	3	E	AP		
1000047	Inglés IV- Semestral	3	E	AP		
Créditos homologados E		12				
Total créditos que se homologan		12				

10. ASUNTOS ESTUDIANTILES DE POSGRADO

10.1. MODIFICACIÓN DE CALIFICACIONES

El Consejo de Facultad **APRUEBA** modificar calificación definitiva de asignaturas y actividades académicas cursadas en el periodo académico correspondiente, por los siguientes estudiantes

NOMBRE	DNI	PROGRAMA	ASIGNATURA	CODIGO	CALIF	PERIODO
Laura Liliana Bernal Martínez	23694761	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Trabajo Final de Maestría	2019501	AP	2018-1S
Oscar Andrés Urbano Vallejo	1026569815	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Electrónica	Tesis de Maestría	2025774	AP	2018-1S
Alejandro Edilberto Granados Becerra	1049606770	Maestría en Ingeniería – Geotecnia	Tesis de Maestría	2020433	AP	2018-1S
Orlando Alexander González Vivas	1052384325	Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Eléctrica	Seminario de Investigación I	2019542	AP	2018-1S
Natalia Ramírez Nieto	1032441108	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química	Trabajo Final de Maestría	2020363	AP	2018-1S
Diana Marcela Muñoz Nieto	42161884	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Ambiental	Trabajo Final de Maestría	2015018	AP	2018-1S
Ricardo Andrés Vega Cufiño	79730625	Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial	Trabajo Final de Maestría	2020097	AP	2018-1S

10.2. EXENCIÓN DE PAGO POR CRÉDITOS SOBANTES DE PREGRADO

- 10.2.1** El Consejo de Facultad **APRUEBA** exención de pago de derechos académicos equivalente a un punto por cada crédito disponible en el cupo al finalizar estudios de pregrado, a partir del periodo académico 2018-2S y durante los siguientes periodos indicados. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario). El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo

Académico. El cálculo de los créditos disponibles se realiza con base en el cupo de créditos establecido en el Artículo 2 del Acuerdo 014 de 2008 del Consejo Académico.

No.	Estudiante	DNI	Programa	Créditos sobrantes	Programa de pregrado	Periodos
1	Johan Steven Duran Torres	1022371498	Maestría en Ingeniería – Estructuras	56	Ingeniería Civil	3

10.3. ESPECIALIZACIÓN EN ILUMINACIÓN PÚBLICA Y PRIVADA

10.3.1 Benavides Martin Diana Catalina DNI. 52958054

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Reingreso por única vez al programa Especialización en Iluminación Pública y Privada a partir del segundo periodo académico de 2018 (2018-2S), teniendo en cuenta la excepción al calendario académico otorgada por la Vicerrectoría Académica mediante oficio VRA-601-18. El reingreso del estudiante estará regido por el Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.
- Inscribir la siguiente asignatura del programa Especialización en Iluminación Pública y Privada en el periodo académico de 2018-2S porque es consecuencia del proceso de actualización de la historia académica por reingreso aprobado a partir del periodo 2018-2S, aprobado por acta 014 de 2018 del Consejo de Facultad, situación que impidió la inscripción oportuna de la asignatura. (Numeral 7 del artículo 35 del Acuerdo 11 de 2005 del Consejo Superior Universitario):

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2022557	Alumbrado público	1	B	4

10.4. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – AUTOMATIZACIÓN INDUSTRIAL

10.4.1 Barón Moreno Carlos Eduardo DNI. 1053613508

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Automatización Industrial plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Eléctrica modalidad de BAPI, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C
Compatibilidad electromagnética	2019460	Compatibilidad electromagnética	4.8	4	L
Teoría avanzada de alta tensión	2019487	Teoría avanzada de alta tensión	4.4	4	L

10.5. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA MECÁNICA

10.5.1 Galván Guerrero Jesús Alfredo DNI. 6664489

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Inspección no destructiva	2023301	Inspección no destructiva	4.0	4	B

10.5.2 Torres Molano Henry Fernando DNI. 1016063160

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, en el periodo académico 2017-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica plan de estudios de Profundización, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Mecánica clásica	2020171	Mecánica clásica	4.0	4	B

10.6. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – MATERIALES Y PROCESOS

10.6.1 Homez López Oswaldo Iván DNI. 1030605996

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Materiales y Procesos plan de estudios de Investigación, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Modalidad asignaturas en posgrado Facultad de Ingeniería, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación	2019440	Seminario de investigación	AP	3	C
Procesos avanzados de fabricación	2024145	Procesos avanzados de fabricación	4.1	4	L
Fundamentos de morfofisiología	2023647	Fundamentos de morfofisiología	4.1	4	L
Fundamentos de ingeniería biomédica	2023644	Fundamentos de ingeniería biomédica	3.6	4	L

10.6.2 Rodríguez Martínez Carlos Eduardo DNI. 17691045

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica en el periodo 2018-2S, porque las exenciones no podrán ser concedidas a estudiantes que hayan reingresado a programas de posgrado de la Facultad en cualquier época (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad)

10.6.3 Valencia Trujillo Fredy DNI. 1018406046

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2018-2S, porque las reservas de cupo adicional se aprueban cuando el estudiante ha hecho uso de las dos reservas de cupo automáticas, en este caso, el estudiante apenas haría uso de su primera reserva de cupo automática. (Artículo 20 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario.)

10.6.4 Bonilla Rivera David Santiago DNI. 1123305176

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA:**

1. Primera reserva de cupo adicional en el periodo académico 2018-2S, porque las reservas de cupo adicional se aprueban cuando el estudiante ha hecho uso de las dos reservas de cupo automáticas, en este caso, el estudiante usó la

primera reserva de cupo automática en el 2018-1S, significa que aún le queda una reserva de cupo automática, de otra parte, actualmente tiene inscrita una asignatura, y las reservas de cupo adicional operan, además de lo ya indicado, cuando se está en uso de una reserva de cupo, no cuando el estudiante está activo, como en este caso donde le aparece inscrita la asignatura tesis de maestría en este periodo académico.

2. Pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2019-1S, condicionado a la inscripción de tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Mecánica como única actividad académica en el periodo 2019-1S, considerando que la misma debe presentarse dentro de los plazos fijos en el calendario académico. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.7. DOCTORADO EN INGENIERÍA – CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE MATERIALES

10.7.1 Cardona Vásquez Jorge Andrés DNI. 94482128

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, como parte del desarrollo de su Tesis de Doctorado, desde agosto y noviembre de 2018. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2018-2S.

10.8. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA QUÍMICA

10.8.1 Rodríguez Flórez Juan Sebastián DNI. 1020787289

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **RATIFICA** decisión del Acta 11 de 28 de junio de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el periodo 2018-2S. (Literal c, Artículo 16 del acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad), debido a que no realizó la inscripción de Propuesta de trabajo final de maestría y por lo tanto, no fue calificada; por lo que aún tiene 4 créditos pendientes de aprobación, además de los 3 créditos de Seminario de profundización II.

10.8.2 Escobar Caicedo Jorge Luis DNI. 1032463505

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 11 de 28 de junio de 2018, en consecuencia, **APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el periodo 2018-2S. (Literal c, Artículo 16 del acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.8.3 Abril Durán Andrés Felipe DNI. 1121888913

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Diseño ambiental de procesos	2015039	Diseño ambiental de procesos	4.6	4	L
Procesos heterogéneos	2020330	Procesos heterogéneos	5.0	4	L

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Análisis de reactores	2020313	Análisis de reactores	4.5	4	L

10.8.4 Sánchez Rodríguez Diego Alejandro DNI. 1013662187

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Química plan de estudios de investigación, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Química, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
High temperature materials	2020317	Caracterización de materiales	4.0	4	L

10.9. DOCTORADO EN INGENIERÍA - INGENIERÍA CIVIL

10.9.1 Quintero Arias Deissy Giovanna DNI. 52515097

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión tomada en Acta 013 de 2018, debido a un que la solicitud es un cambio de tipología, en consecuencia, la decisión debe quedar de la siguiente manera: **APRUEBA** cambiar de componente la siguiente asignatura del programa Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, cursada en el periodo académico 2016-1S así:

Código	Asignatura	Nota	Tipología registrada	Nueva Tipología
2026705	Métodos multivariados	4.4	L	U

10.9.2 Hurtado Amezcuita Xavier Fernando DNI. 80098348

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión tomada en Acta 013 de 2018, debido a un error en el programa donde cursó las asignaturas, en consecuencia, la decisión debe quedar de la siguiente manera: **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería - Ingeniería Civil, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Estructuras, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Mecánica estructural avanzada	2019348	Mecánica estructural avanzada	4.7	4	U
Tecnología del hormigón	2019388	Tecnología del hormigón	4.3	4	U
Estructuras metálicas II	2019342	Estructuras metálicas II	4.2	4	U
Diseño sísmico resistente	2019338	Diseño sísmico resistente-concreto	4.1	4	U

10.9.3 Corzo Hernández Angélica DNI. 37727348

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos, condicionado a la inscripción de tesis de Doctorado en Ingeniería – Ingeniería Civil como única actividad académica en el periodo 2018- 2S, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Literal c, Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad, Circular 5 de 2018 de Consejo de Facultad)

10.10. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – RECURSOS HIDRÁULICOS

10.10.1 Sandoval Barrera John Alexander DNI. 1032465090

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos plan de estudios profundización, en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Hidráulica fluvial	2020502	Hidráulica fluvial	4.5	4	L

2. **NO APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2018-2S y durante los siguientes 3 periodos, 74 puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

10.10.2 Tenjo Shalarca Fabián Camilo DNI. 1072665348

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Recursos Hidráulicos plan de estudios profundización, en el periodo académico 2018-2S, la siguiente asignatura cursada en el programa Ingeniería Civil, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Métodos estocásticos en recursos hidráulicos	2025828	Métodos estocásticos en recursos hidráulicos	4.4	4	L

2. **NO APRUEBA** eximir del pago de derechos académicos del programa que cursa en el periodo académico 2018-2S y durante los siguientes 3 periodos, 28 puntos que corresponden con los créditos disponibles al finalizar el programa de pregrado, porque la solicitud se presenta fuera de los plazos establecidos. (Artículo 58 del Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario).

10.11. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – GEOTECNIA

10.11.1 Galvis Castro Ayda Catalina DNI. 1026251707

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

1. Cambiar título de Tesis de Maestría en Ingeniería – Geotecnia a: “Estudio del comportamiento esfuerzo – deformación – tiempo de un suelo derivado de ceniza volcánica”, ratifica director al profesor Julio Esteban Colmenares Montañez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.
2. Designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría de la Maestría en Ingeniería – Geotecnia, cuyo título es: “Estudio del comportamiento esfuerzo – deformación – tiempo de un suelo derivado de ceniza volcánica”, al profesor Guillermo Eduardo Ávila Álvarez del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola y al ingeniero Adolfo Alarcón Guzmán profesor pensionado del Departamento de Ingeniería Civil y Agrícola.

10.12. ESPECIALIZACIÓN EN ESTRUCTURAS

10.12.1 Pulido Romero Daniel Camilo DNI. 1030634396

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Especialización en Estructuras, en el periodo académico 2018-1S, la siguiente asignatura cursada en la Cátedra Internacional del 2017, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Puentes de acero	2019352	Puentes II	3.2	4	L

10.13. MAESTRÍA EN INGENIERÍA – TRANSPORTE

10.13.1 López Camacho Lizbeth Johanna DNI. 1072466644

El Consejo de Facultad:

1. **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Transporte plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Especialización en Vías y Transporte de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Diseño avanzado de vías	2021491	Diseño Geométrico Avanzado	4.5	4	L
Transporte urbano	2019876	Sistemas Integrados de Transporte	4.2	4	L
Construcción y mantenimiento de vías	2019863	Infraestructuras y modos de transporte	4.2	4	L
Evaluación financiera de proyectos	2021495	Gerencia de Proyectos Viales	4.3	4	L
Diseño de pavimentos	2020410	Pavimentos Avanzados	4.2	4	L

2. **NO APRUEBA** homologar en el programa Maestría en Ingeniería – Transporte plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Especialización en Vías y Transporte de la Universidad Nacional de Colombia – Sede Medellín, teniendo en cuenta que no existen asignaturas similares en contenido ni intensidad en la Universidad Nacional de Colombia.

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Geotecnia vial		No existen asignaturas similares en contenido ni intensidad a las que se ofrecen en la Universidad Nacional de Colombia			
Casos especiales en los diseños de vías de alta pendiente					

10.13.2 Restrepo González Juan Felipe DNI. 1015414979

El Consejo de Facultad **APRUEBA** ratificar director del Trabajo Final de Maestría en Ingeniería - Transporte al profesor Lenin Alexander Bulla Cruz del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola; y retirar de la codirección a la profesora Liliana Lucía Lyons Barrera del Departamento de Ingeniería de Civil y Agrícola, del Trabajo Final de Maestría cuyo título es: "Evaluación de la incidencia del bicitaxismo en la seguridad vial de Bogotá bajo un enfoque sistémico".

10.13.3 Huertas Cudriz David Antonio DNI. 1016027046

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Transporte plan de estudios de profundización, en el periodo

académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Planificación del transporte	2019869	Planificación del transporte	4.0	4	L
Gerencia de proyectos viales	2021495	Gerencia de proyectos viales	4.2	4	L
Teoría del flujo vehicular	2019879	Teoría del flujo vehicular	4.6	4	L
Infraestructuras y modos de transporte (aéreo, ferroviario, marítimo, fluvial)	2019863	Infraestructuras y modos de transporte (aéreo, ferroviario, marítimo, fluvial)	3.0	4	L
Diseño geométrico avanzado de vías	2021491	Diseño geométrico avanzado de vías	3.9	4	L
Economía del transporte y evaluación y rentabilidad de inversores en movilidad	2019857	Economía del transporte y evaluación y rentabilidad de inversores en movilidad	3.6	4	L
Auditorías de seguridad vial	2019855	Auditorías de seguridad vial	4.6	4	L

10.13.4 Ruiz Fonseca Juan Guillermo DNI. 1049604719

El Consejo de Facultad **ACLARA** decisión tomada en Acta 013 de 2018, debido a un error en el programa donde cursó las asignaturas y el periodo relacionado, en consecuencia, la decisión debe quedar de la siguiente manera: **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Transporte, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Especialización en Tránsito, Diseño y Seguridad Vial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Auditorías de seguridad vial	2019855	Auditorías de seguridad vial	4.3	4	L
Herramientas de modelación en tránsito	2019860	Herramientas de modelación en tránsito	4.2	4	L
Movilidad y territorio	2019866	Movilidad y territorio	3.9	4	B
Planificación del transporte	2019869	Planificación del transporte	4.2	4	L
Logística	2019864	Logística	4.3	4	L

10.14. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN (2702)

10.14.1 Salazar Díaz Pedro Augusto DNI. 1032392762

El Consejo de Facultad **APRUEBA**:

- Equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación plan de estudios de profundización, en el periodo académico 2018-1S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación plan de estudios de investigación, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE NOMBRE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Seminario de investigación I	2026120	Seminario de profundización I	AP	3	C

- Inscribir la siguiente asignatura del programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico de 2018-2S:

Código	Asignatura	Grupo	Tipología	Créditos
2026121	Seminario de profundización II	2	C	3
2019777	Propuesta de trabajo final de maestría	1	O	4

10.14.2 Vega Vega Diego Alejandro DNI. 1015453545

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Colombia como opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Empresa y medio ambiente	2020067	Empresa y medio ambiente	3.9	4	L
Vida artificial	2019814	Vida artificial	3.9	4	L

10.15. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA DE SISTEMAS Y COMPUTACIÓN CONV. UNILLANOS (2928)

10.15.1 Calentura Rojas Yeison Ferney DNI. 1121860755

El Consejo de Facultad **NO APRUEBA BECA EXENCIÓN DE DERECHOS ACADÉMICOS** en el programa Maestría en Ingeniería - Ingeniería de Sistemas y Computación Convenio Universidad de los Llanos (2928) en el periodo 2018-2S y otorgar la exención del 100 % de derechos académicos por obtener el promedio académico ponderado más alto del semestre en las asignaturas cursadas durante el periodo académico inmediatamente anterior, porque no obtuvo el promedio académico más alto en el periodo anterior en relación con todos los estudiantes del programa de maestría. (Artículo 8 Acuerdo 02 de 2012 de Consejo de Facultad).

10.16. MAESTRÍA EN INGENIERÍA - INGENIERÍA INDUSTRIAL (2708)

10.16.1 González Sierra Nelson David DNI. 80040879

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición, **REPONE** decisión del Acta 011 de junio 28 de 2018 en consecuencia, **APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2018-2S, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el periodo 2018-2S, teniendo en cuenta que justifica adecuadamente la solicitud. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.16.2 Garzón Escobar Daniel Andrés DNI. 1069737424

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Ingeniería Industrial como opción de grado, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE	ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE				
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Investigación y gestión de mercados	2026814	Investigación y gestión de mercados	4.7	4	L

10.16.3 Salcedo Acosta Carolina DNI. 1032445392

El Consejo de Facultad **APRUEBA** realizar pasantía en *Institut Henri Fayol de Ecole de Mines de Saint-Etienne*, Francia, como parte del desarrollo de su Tesis de Maestría, desde octubre 1 de 2018 y hasta diciembre 31 de 2018, por 3 meses. El estudiante deberá estar debidamente matriculado en el periodo 2018-2S.

10.16.4 Granados Vega Wilmar Augusto DNI. 80190291

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar en el jurado calificador de la Tesis de Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, cuyo título es: “Identificación de tácticas aplicables en la arquitectura de la gestión de la innovación en la relación Academia Industrias Gobierno (AIG)”, a la profesora Jenny Marcela Sánchez Torres del Departamento de Ingeniería de Sistemas e Industrial en reemplazo del profesor Mario Armando Rosero Muñoz nombrado en acta 012 de 2017 de Consejo de Facultad.

10.16.5 González Novoa Diego Fernando DNI. 1033695542

El Consejo de Facultad en atención al recurso de reposición con subsidio de apelación, **RATIFICA** decisión del Acta 011 de junio 28 de 2018, en consecuencia, **NO APRUEBA** pago de 50 puntos por derechos académicos en el periodo académico 2018-2S, condicionado a la inscripción de la tesis o el trabajo final como única actividad académica en el periodo 2018-2S, teniendo en cuenta que el reporte de la calificación RE. (Artículo 16 del Acuerdo 002 de 2011 del Consejo de Facultad).

10.17. DOCTORADO EN INGENIERÍA – INDUSTRIA Y ORGANIZACIONES (2838)

10.17.1 Osorio Bustamante Ferney DNI. 1098655581

El Consejo de Facultad **APRUEBA** equivaler en el programa Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones, en el periodo académico 2018-2S, las siguientes asignaturas cursadas en el programa Maestría en Ingeniería – Ingeniería Industrial, así:

ASIGNATURA QUE SE EQUIVALE		ASIGNATURA POR LA QUE SE EQUIVALE			
NOMBRE	CÓDIGO	NOMBRE	NOTA	C	T
Metodología de investigación en internet	2025393	Metodología de investigación en internet	4.8	4	L
Metodología cualitativa en salud pública II	2020538	Metodología cualitativa en salud pública II	4.5	4	L

10.17.2 Ruales Guzmán Bertha Viviana DNI. 59314644

El Consejo de Facultad **APRUEBA** designar codirector de Tesis de Doctorado en Ingeniería – Industria y Organizaciones con título “Fortalecimiento de la Productividad mediante los sistemas de gestión de calidad en el sector agroindustrial. Estudio de caso: empresas del subsector lácteo colombiano” aprobado en el acta No. 020 de noviembre 10 de 2016, a la profesora Gloria Isabel Rodríguez Lozano del Departamento de Administración de Empresas y Contaduría Pública de la Facultad de Ciencias Económicas.

**10.18 MAESTRÍA EN INGENIERÍA – INGENIERÍA AMBIENTAL
CANCELACIÓN DE ASIGNATURAS**

10.18.1 Solarte Manrique Leidy Daniela DNI. 1113664750

El Consejo de Facultad **APRUEBA** cancelar la siguiente asignatura inscrita del periodo académico 2018-1S, porque justifica debidamente la solicitud. (Artículo 15 Acuerdo 008 de 2008 del Consejo Superior Universitario)

Código SIA	Nombre Asignatura	Grupo	T	C
2027100	Intensive english ii - internationalization	3	E	4

10.19 DOCTORADO EN INGENIERÍA-INGENIERÍA MECÁNICA Y MECATRÓNICA
10.19.1 Germán Wedge Rodríguez Piraquive DNI 80056621

El Consejo de Facultad **APRUEBA** presentar con concepto positivo al Comité de Matrículas de la Sede Bogotá, adelantar la expedición de un único recibo correspondiente al periodo académico 2018-2S, para presentarlo a la institución que le financia sus estudios.